Asunción, 12 de diciembre de 2017

Señores
INTEG-VP S.R.L.
Dirección: Isabel La Católica N° 5464 e/ 24 de Mayo y Arturo Bría - Lambaré
Tel: (021) 300-073 / 0991 786-111
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 24/2017 – "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"– ID Nº 331.170.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 24/2017 – *"ADQUISICIÓN DE ESTINTORES PARA EL SENEPA"* – ID Nº 331.170**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1354 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítems N°	Descripción	Cantidad	Montos Unitarios	Montos Totales
1	REGIMIENTO 8 S.A.	20	615.750	12.315.000
2	REGIMIENTO 8 S.A.	35	113.550	3.974.600
3	REGIMIENTO 8 S.A.	31	461.300	14.300.300
4	FIRE MASTERS	10	1.800.000	18.000.000
5	FIRE MASTERS	140	76.000	10.640.000
6	REGIMIENTO 8 S.A.	2	132.600	265.200
TOTAL				**59.495.100**

Monto Total de la Adjudicado: Gs. 59.495.100 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil cien), IVA incluido.-

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * S3 * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1354/2017

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Gmail

NOTIFICACION

2 mensajes

Senepa UP <senepauoc@gmail.com>
Para: integ-vp@hotmail.com

Buenos días, cumplimos en remitirle la notificación de adjudicación de Extintores ID:331.170

FAVOR DAR ACUSE A ESTE CORREO

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Dominguez, Asunción, Paraguay
204-984

INTEG.PDF
737K

Asunción, 12 de diciembre de 2017

Señores
REGIMIENTO 8 S.A.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 3330 c/ Avda. Cacique Lambaré
Tel: (021) 552-271
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 24/2017 – "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"– ID Nº 331.170.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 24/2017 – *"ADQUISICIÓN DE ESTINTORES PARA EL SENEPA"* – ID Nº 331.170**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1354 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítems N°	Descripción	Cantidad	Montos Unitarios	Montos Totales
1	REGIMIENTO 8 S.A.	20	615.750	12.315.000
2	REGIMIENTO 8 S.A.	35	113.550	3.974.600
3	REGIMIENTO 8 S.A.	31	461.300	14.300.300
4	FIRE MASTERS	10	1.800.000	18.000.000
5	FIRE MASTERS	140	76.000	10.640.000
6	REGIMIENTO 8 S.A.	2	132.600	265.200
TOTAL				**59.495.100**

REGIMIENTO 8 S.A. RECEPCIÓN

Monto Total de la Adjudicado: Gs. 59.495.100 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil cien), IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES – S3

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1354/2017

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, 12 de diciembre de 2017

Señores
FIRE MASTERS
Dirección: Av. Gral. Santos 1904
Tel: (021) 311-847 / 301-171
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 24/2017 – "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"– ID Nº 331.170.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 24/2017 – *"ADQUISICIÓN DE ESTINTORES PARA EL SENEPA"* – ID Nº 331.170,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1354 de fecha 11 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítems N°	Descripción	Cantidad	Montos Unitarios	Montos Totales
1	REGIMIENTO 8 S.A.	20	615.750	12.315.000
2	REGIMIENTO 8 S.A.	35	113.550	3.974.600
3	REGIMIENTO 8 S.A.	31	461.300	14.300.300
4	FIRE MASTERS	10	1.800.000	18.000.000
5	FIRE MASTERS	140	76.000	10.640.000
6	REGIMIENTO 8 S.A.	2	132.600	265.200
TOTAL				**59.495.100**

Monto Total de la Adjudicado: Gs. 59.495.100 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil cien), IVA incluido.-

FIRE MASTERS S.R.L. La Empresa que trabaja por su seguridad

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * S3 * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1354/2017

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso